



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diez de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00091-00

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta enviada por la DIAN, la cual puede consultarse en el siguiente enlace:

[20AllegaRespuestaDIAN.pdf](#)

Aunado a lo anterior y en atención a que el proceso se encuentra en el momento procesal para ello, se dispone, conforme al artículo 501 del Código General del Proceso, fijar fecha para INVENTARIOS Y AVALÚOS de los bienes relictos del causante, el día 20 de septiembre de 2022 a las 9:00 a.m.

Dicha audiencia se realizará virtualmente y a través del aplicativo LIFESIZE, para lo cual, se enviará el respectivo link a los correos electrónicos:

1. Apoderada de la interesada María Alejandra Villada Gutiérrez: sucesiones.antioquia@hotmail.com , avillada@hotmail.com
2. Interesada: Natalia Gómez Sánchez: natysantacruz33@gmail.com
3. Citada Jessica Gómez Cano: jessi_kitty23@hotmail.com

Así mismo, se requiere a las partes para que alleguen al Despacho previo a la realización de la audiencia, el correo electrónico de las personas que consideren intervenir en la misma.

Frente al requerimiento hecho a los acreedores mediante auto del 28 de marzo de 2022, se evidencia que no dieron cumplimiento al mismo.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **871da1dc4da05efddd571e2306d97ab4b741600a7b19ded117c54804417141ef**

Documento generado en 10/06/2022 01:59:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>